

“The glass-ceiling index. The best —and worst— places to be a working woman”, *The Economist*, 410 (8.877): 58 (8-14 marzo).

La base de datos del informe en www.economist.com/glassceiling

JESÚS M. DE MIGUEL

Catedrático de Sociología de la Universidad de Barcelona
jesusdemiguel@ub.edu

Ha aparecido, por fin, el *Índice del Techo de Cristal*, o ITC, en inglés el *Glass-Ceiling Index*, que mide la situación de la mujer en diversos países, en especial —pero no únicamente— en relación con el mercado de trabajo. Por vez primera se ha calculado para 27 países de la OCDE, entre los que se encuentra España. Es un gran avance, que permite comparar los países en un tema esencial de la calidad de vida de la población, que hasta ahora no se medía. A pesar de que se refiere a países avanzados, las diferencias en el ITC —que es un índice porcentual (oscila entre cero y cien)— van desde el 16% al 79%. Es decir, es un índice que capta bien la variabilidad de los países. En todos ellos, a pesar de incluir a los países más avanzados del mundo, la condición de la mujer es todavía algo peor que la del varón. Esto corrobora la idea que Gøsta Esping-Andersen mantiene en su libro *The Incomplete Revolution*, de que todavía queda un trecho por recorrer para que la mujer adquiera un nivel de igualdad con el varón¹.

El equipo que ha calculado, y que publica este índice, pertenece al grupo británico de *The Economist*, y el informe aparece en la red en el mes de marzo de 2014: en www.economist.com/glassceiling. El informe está realizado con los datos propios del grupo *The Economist*, así como con las estadísticas oficiales de la OECD, la *Catalyst European Comisión*, los *GMI Ratings*, el *Graduate Management Admissions Council* para datos del GMAT, además del *Inter-Parliamentary Union*. Es la primera vez que se calcula este índice y la metodología resulta apropiada. El ITC establece un *ranking* de países, que incluye desde Noruega y Suecia, los dos países mejores para las mujeres, hasta Japón y Corea del Sur, que son los dos peores para ellas, dentro de una muestra de 27 países desarrollados. El *ranking* se calcula a partir de nueve indicadores, que luego se ponderan para obtener un índice de cero a cien. Todos los datos aparecen en el informe y en la base de datos. Los nueve indicadores son los siguientes:

¹ Gøsta Esping-Andersen, *The Incomplete Revolution: Adapting to Women's New Roles* (Cambridge, Gran Bretaña: Polity Press, 2009), 214 pp.

- *Diferencias en educación superior.* El resultado de este indicador es favorable a las mujeres. Mide las diferencias por género (mujeres menos varones) en la proporción de población con estudios superiores en las edades comprendidas entre los 25 y 64 años. La media de la OCDE es de 3,5 puntos porcentuales de diferencia a favor de las mujeres, mientras que en España es 2,7 puntos de diferencia. En los niveles altos del *ranking*, la mujer tiene más estudios superiores, mientras que en la mitad inferior hay más países con una educación superior a favor de los varones. Es decir, que en los países más modernos la mujer adulta tiene más estudios universitarios que el varón, pero las diferencias totales no son muy grandes: apenas 4 puntos porcentuales a favor de la mujer en la OCDE. Este indicador se pondera por el 14% del índice final.
- *Participación en el mercado de trabajo.* Mide las diferencias por género (mujeres menos varones) en la tasa de participación en el mercado de trabajo. La media de la OCDE es de -17,4 puntos porcentuales, es decir, de menor participación de la mujer. En España es de -12,4. En todos los países este indicador es negativo, es decir, que la proporción de mujeres trabajando es siempre menor que en el caso de los varones. En los dos países asiáticos de la muestra, Japón y Corea del Sur, esa diferencia es superior al 20%. La menor diferencia se produce en Finlandia (las mujeres tienen una participación en el mundo laboral de solo un 4% menos). Este indicador cuenta como el 14% del índice final.
- *Diferencia salarial.* Es el porcentaje de salario que recibe de menos la mujer por un trabajo similar al varón. Se mide como el salario medio del varón menos el de la mujer, dividido por el salario medio del varón. En la OCDE la mujer gana un 15% menos y en España un 6,1% menos. En todos los países el varón gana más (de media un 15% más) que la mujer en puestos de trabajo equivalentes. El país más igualitario es Nueva Zelanda con un salario masculino solamente de un 4% mayor que el de la mujer en un puesto similar. Las diferencias son considerables en Alemania (21%), pero sobre todo en Japón (27%) y Corea del Sur (las mujeres cobran un 38% menos que los varones). Este indicador supone el 14% de la fórmula final del ITC.
- *Mujeres ejecutivas.* Muestra la proporción de puestos ejecutivos de las empresas que son ocupados por mujeres. En inglés se define como *women in senior managerial positions*, también conocido como CEO (*chief executive officer*). En la OCDE, las mujeres son el 31,6% de todos los CEO y en España el 34,3%. Este es un indicador que discrimina poco, pues la media de la OCDE es del 32%, y apenas varía, siempre en torno a un tercio, alrededor del 30-35%. Solo llega al 40% en Nueva Zelanda, y la máxima es en Estados Unidos con el 43% de mujeres en los puestos ejecutivos de las empresas. La situación en Asia es muy diferente: las mujeres ejecutivas no llegan al 10%: son 9% en Japón, y un poco menos del 10% en Corea del Sur. Este indicador se pondera por el 14% en el cálculo final del índice.
- *Mujeres en los consejos de administración.* Mide la proporción de mujeres en los consejos de administración de las empresas (los llamados *company boards*). En la OCDE es el 12,5% y en España el 9,5%. Este indicador es más fino que el anterior, pues oscila entre el 1% o 2% en Japón y Corea del Sur, hasta el 36% en Noruega. Correlaciona mucho con el índice global del techo de cristal. Al igual que los anteriores se pondera por el 14%.

- *Coste de guardería.* Calcula el porcentaje que supone el coste mensual de una guardería infantil en el total del salario medio mensual. En la OCDE es del 18,5% mensual y en España del 8,2%. En este indicador las diferencias son más erráticas. Las guarderías más baratas son las de Portugal y Grecia (4% y 5%, respectivamente, del salario medio mensual). Las guarderías son extraordinariamente caras en el mundo anglosajón: 57% de un salario mensual medio en Irlanda, 40% en Gran Bretaña, y 36% en Estados Unidos. La ponderación de este indicador es mucho menor que los cinco primeros: solamente cuenta como un 8% del índice final.
- *Permiso de maternidad.* Se refiere al número de semanas de permiso de maternidad (se entiende que con el 100% del sueldo). En la OCDE el permiso de maternidad es de 14,5 semanas de media, que se pueden tomar algunas semanas antes y el resto después del parto. En España es 16 semanas, de las cuales 6 semanas son totalmente obligatorias tras el parto, y el resto se pueden compartir con el cónyuge. Suele ser una definición legal, normalmente estatal. Pero hay países como Estados Unidos en que son 0 semanas, o en Australia que son 2,6 semanas. En Japón son 9 semanas. Este indicador se pondera por el 8% del ITC final.
- *Mujeres examinándose del GMAT.* Es un indicador que mide la proporción de exámenes del GMAT (*graduate management admission test*), es decir, el examen para ser admitido en un programa de estudios —seguramente de MBA— en administración y dirección de empresas, al año, realizados por mujeres. En la OCDE las mujeres son el 36,8% de este examen y en España el 24,4%. Es un indicador interesante pues introduce bastantes diferencias entre países. Lo normal es que haya más de un tercio de mujeres en los exámenes del GMAT. El porcentaje máximo se da en Eslovaquia, en donde hay más mujeres que varones (52% de mujeres). Le sigue Finlandia con el 49% de mujeres. Estados Unidos está en la media, con un 38% de mujeres realizando este examen para entrar a estudios de máster en negocios. España tiene en este indicador una de las proporciones menores de mujeres: en España y Suiza son solo una cuarta parte las mujeres (24%), un poco menos en Bélgica (23%) y la mínima de mujeres en Japón (22% de mujeres en el GMAT). Curiosamente, Irlanda (25%) y Gran Bretaña (26%) tienen también pocas mujeres examinándose para ser admitidas a programas graduados. La situación de España en este indicador es comparativamente desfavorable. Este indicador cuenta como un 8% del ranking final.
- *Mujeres en el Parlamento.* Es un indicador obvio, que calcula la proporción de mujeres en el Parlamento nacional (si hay dos Cámaras se contabiliza únicamente la Cámara Baja). En la OCDE las mujeres representan el 26,4% de los Parlamentos nacionales, y en España son el 36,0% de los diputados/as. Este es un indicador con un alto valor simbólico, por su exposición a los medios, y a la población. La mínima —como en la mayoría de los indicadores— es Japón, con un 8% de diputadas. Las máximas están en la Europa del Norte: Suecia (con 45% de mujeres en el Parlamento), luego Finlandia y Noruega, con más del 40% de mujeres parlamentarias. Siguen de cerca Dinamarca y Holanda. Llama la atención que Estados Unidos tiene una proporción baja de mujeres como *congressmen*: apenas un 18%. España tiene el doble que Estados Unidos (36%) lo que supera ampliamente la media de un cuarto de mujeres en los

Parlamentos de la OCDE. Este último indicador, a pesar de su importancia y poder de discriminación, apenas cuenta más que con un 6% de la fórmula final del ITC.

Son, pues, nueve indicadores, de los que aquí mostramos cinco. Como puede verse en la tabla 1, el índice máximo posible es 100, aunque en la muestra de 27 países de la OCDE la puntuación máxima (que obtiene Noruega) es del 79%, y la mínima es del 16% (Corea del Sur). Se entiende de tal manera que es un índice estilo porcentaje, que puede oscilar de cero a cien. Un adelanto estadístico de este informe es que la base de datos incluye la posibilidad de cambiar los pesos de los nueve indicadores, recalculando automáticamente el nuevo ITC. Esa labor la realiza la propia base de datos. En la tabla conservamos los pesos propuestos en la base de datos original; pero es posible cambiarlos. En nuestra opinión el último indicador —proporción de mujeres parlamentarias— debería de tener más importancia en el conjunto del índice, pues supone la participación de la mujer, al más alto nivel, en la política del país. Además las diferencias en las puntuaciones (porcentajes) discriminan bastante bien por niveles. En la media de los países avanzados, las mujeres han llegado a ocupar hasta una cuarta parte (26%) de los puestos políticos de mayor responsabilidad. En ese contexto, España, con más de un tercio (36%), mantiene una situación favorable².

A nivel global destaca la posición tan baja de los dos países asiáticos más desarrollados: Japón y Corea del Sur. La situación de la mujer es claramente deficitaria en esos dos países —subrayamos, a pesar del desarrollo económico de ambos—. Esto invalida una posible hipótesis de que la calidad de vida de las mujeres depende únicamente del nivel de desarrollo económico de un país. En Asia, la mujer se ve relegada a niveles mucho peores, con menos responsabilidad, es peor tratada y tiene mucho menos poder. La organización familiar es tradicional, y a nivel empresarial y político la mujer está ampliamente discriminada. Es una situación cultural cristalizada, que va a ser difícil de cambiar. Japón, que debería ser un país avanzado en estos temas, dentro de Asia, mantiene una posición muy baja, y seguramente sufrirá pocos cambios. Habrá que esperar a sucesivos cálculos del índice del techo de cristal en los próximos años. Tampoco es brillante la situación de Estados Unidos —en el puesto 17º de un total de 27 países— a pesar de la lucha por los derechos civiles y de la mujer en ese país. Quizá se deba a la situación en algunos grupos étnicos, aunque eso no es una excusa para su baja puntuación en la igualdad de la mujer.

Acostumbrados a que España se suele situar en niveles bajos —por debajo de la media de la OCDE— en indicadores de calidad de vida y desarrollo, su posición en el índice del techo de cristal es favorable. España está en el puesto 10º, muy por encima de Estados Unidos (en el puesto 17º), y de países europeos de referencia como Alemania (18º) o Gran Bretaña (22º). En España se ha producido en las últimas décadas una pauta típica de *catching up*, partiendo de niveles de desarrollo bajos, y de condición de la mujer muy bajos, para avanzar deprisa. La situación actual en cuanto a la calidad diferencial de la mujer, respecto del varón, es bastante buena. La mujer está teniendo ya más educación formal que el varón,

² Jesús M. de Miguel y Santiago Martínez-Dordella, “Nuevo índice de democracia”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (2014), 146: 93-140.

incluso a niveles de edad adulta. La mujer se ha incorporado masivamente al mercado de trabajo, abandonando la posición tradicional de “ama de casa” y criadora de hijos/as. Los salarios de las mujeres, cuando están empleadas, no son muy diferentes a los del varón. En el liderazgo en el mundo empresarial, España tiene todavía un buen trecho que progresar; pero a nivel político el avance es considerable, incluso superior a la media de los países avanzados del mundo. En el contexto europeo la pauta avanzada la definen los países escandinavos, y en general los de la Europa septentrional. Esos países han logrado conservar el sistema de Welfare State, a pesar de la crisis económica (2008). Dos países europeos que han realizado grandes avances son Polonia y Francia. Las mujeres en Polonia destacan por tener diferencias salariales pequeñas respecto del varón y niveles altos de educación. En Francia la mujer se ha incorporado masivamente al mercado laboral, y cuenta con una mayor participación en el mundo empresarial a nivel directivo. Nueva Zelanda y Canadá son países que tradicionalmente han mantenido una calidad de vida mayor para las mujeres. Pero tras esos países España destaca por su buen nivel en el techo de cristal. Acostumbrados a las malas noticias, este progreso es bienvenido.

TABLA 1
 ÍNDICE DEL TECHO DE CRISTAL EN EL AÑO 2013
 (GLASS-CEILING INDEX)

Ranking de los veintisiete países	ITC ^b	Cinco (de los nueve) indicadores del índice ^a				
		Diferencias de género			Porcentaje de mujeres	
		En el mercado de trabajo	Salario	Con educación superior	Consejos de administración	El Parlamento
Noruega	78,7	-5	8%	9	36%	40%
Suecia	78,1	-5	14	12	27	45
Finlandia	77,1	-4	19	12	27	42
Polonia	71,5	-14	6	8	13	24
Nueva Zelanda	69,4	-11	4	10	15	32
Francia	67,7	-9	14	4	18	27
Dinamarca	64,3	-6	12	8	17	39
Hungría	62,1	-12	7	5	4	9
Canadá	61,8	-7	19	10	13	25
España	61,0	-12	6	3	10	36
Israel	60,8	-9	21	7	16	22
Bélgica	60,1	-11	7	5	9	38

TABLA 1
 ÍNDICE DEL TECHO DE CRISTAL EN EL AÑO 2013
 (GLASS-CEILING INDEX) (CONT.)

Ranking de los veintisiete países	ITC ^b	Cinco (de los nueve) indicadores del índice ^a				
		Diferencias de género			Porcentaje de mujeres	
		En el mercado de trabajo	Salario	Con educación superior	Consejos de administración	El Parlamento
Portugal	59,7	-8	14	5	4	31
Eslovaquia	59,5	-16	15	4	14	19
Holanda	57,5	-10	17	-2	17	39
Australia	56,6	-12	14	8	14	26
Estados Unidos	56,1	-11	18	5	17	18
Alemania	53,6	-11	21	-4	14	36
Austria	52,0	-11	19	-4	11	33
Grecia	51,5	-19	12	0	7	21
Italia	51,1	-21	11	3	8	31
Gran Bretaña	49,1	-12	18	1	13	22
República Checa	47,4	-16	18	-0,4	9	20
Irlanda	47,1	-14	11	7	9	16
Suiza	40,6	-12	18	-11	10	31
Japón	20,0	-21	27	-1	1	8
Corea del Sur	15,5	-22	38	-9	2	16
Media de la OCDE	53,8	-17	15%	4	12%	26%

Fuentes: *The Economist* (2014), "The glass-ceiling index", vol. 410, n° 8.877 (8-14 marzo), p. 58, es el artículo. Señala como subtítulo: "The best —and worst— places to be a working woman". La base de datos del estudio con los nueve indicadores para los 27 países, así como la media de la OCDE, se puede consultar en www.economist.com/glassceiling. Se utilizan los datos de la OECD, la Catalyst European Commission, GMI Ratings, Graduate Management Admissions Council e Inter-Parliamentary Union. Tabla calculada a partir de la base de datos por Jesús M. de Miguel.

Notas:

^a La presente tabla incluye cinco indicadores del total de nueve indicadores de la base de datos: el 2º, 3º, 1º, 5º, y 9º en este orden. Los nueve indicadores con los que se calcula la puntuación de ITC de cada país son los siguientes:

1. *Diferencias en educación superior* (en esta columna es a favor de las mujeres): diferencias por género (mujeres menos varones) en la proporción de población con estudios superiores en las edades de 25 a 64 años. La media de la OCDE es de 3,5 puntos porcentuales de diferencia a favor de las mujeres, y en España es 2,7 puntos de diferencia. En los niveles altos del ranking la mujer tiene más estudios superiores, mientras que en la mitad inferior del ranking hay más países con una educación superior en el caso de los varones.

2. *Participación en el mercado de trabajo*: diferencias por género (mujeres menos varones) en la tasa de participación en el mercado de trabajo. La media de la OCDE es -17,4 puntos porcentuales, es decir de menor participación de la mujer. España es -12,4. En todos los países este indicador es negativo, es decir que la proporción de mujeres trabajando es menor que en el caso de los varones.
3. *Diferencia salarial*: porcentaje de salario que recibe de menos la mujer por un trabajo similar al varón. Salario medio del varón menos el de la mujer, dividido por el salario medio del varón. En la OCDE es un 15,0% menos, y en España 6,1%. En todos los países el varón gana más (de media 15% más) que la mujer en puestos de trabajo equivalentes.
4. *Mujeres ejecutivas*: proporción de puestos ejecutivos de las empresas que son ocupados por mujeres. En OCDE es 31,6%, y en España 34,3%.
5. *Mujeres en consejos de administración*: proporción de mujeres en los consejos de administración de las empresas. En la OCDE es 12,5%, y en España 9,5%.
6. *Coste de guardería*: porcentaje que supone el coste mensual de una guardería infantil del total del salario medio mensual. En la OCDE es 18,5% mensual, y en España es 8,2%.
7. *Permiso de maternidad*: número de semanas de permiso de maternidad, con sueldo. En la OCDE son 14,5 semanas. En España son 16,0 semanas.
8. *Mujeres examinándose del GMAT*: proporción de exámenes del GMAT (*graduate management admission test*, es decir el examen para ser admitido en un programa de estudios —seguramente de MBA— de administración y dirección de empresas), al año, realizados por mujeres. En la OCDE las mujeres en ese examen suponen el 36,8%, y en España el 24,4%.
9. *Mujeres en el Parlamento*: proporción de mujeres en el Parlamento nacional (si hay dos Cámaras se refiere únicamente a la Cámara Baja). En la OCDE las mujeres representan el 26,4%, y en España son el 36,0% de los diputados/as.

^b ITC o “índice del techo de cristal” (en inglés *glass-ceiling index* o bien GCI) se calcula dando los siguientes pesos a los nueve indicadores que incluyen este índice: 14% a los cinco indicadores primeros (véase la nota anterior); 8% a guarderías, permiso de maternidad, y GMAT; y 6% a la proporción de mujeres en el Parlamento. El índice máximo posible es 100, aunque en la muestra de 27 países de la OCDE la puntuación máxima (que obtiene Noruega) es 79%, y la mínima es 16% (Corea del Sur). Se entiende pues que es un índice estilo porcentaje, que puede oscilar de cero a cien. La base de datos incluye la posibilidad de cambiar los pesos de los nueve indicadores, recalculando automáticamente el nuevo ITC. Aquí conservamos los pesos propuestos en la base de datos original.